

Guatemala 31 de Enero del 2013

Licenciada  
María Dolores Molina  
Viceministra del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimada Licenciada

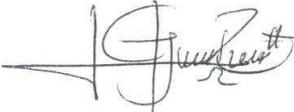
De manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 102-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 37-2013 correspondiente al periodo, del 2 de Enero al 31 de Enero de 2013 para el cobro de mis honorarios estoy presentando mis facturas Serie A1 y Numero 010

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se realizaron reuniones generales.
- Se trabajo Conocimiento del Deporte
- Se trabajo Superficie de Contacto
- Se trabajo el orden y Disciplina

#### RESULTADOS OBTENIDOS

- Se llenaron las expectativas y logros obtenidos con beneficio a 120 niños, 80 niñas y 50 jóvenes
- Se cumplió con los objetivos de aprendizaje de niños de 7 a 12 años
- Se cumplió con el objetivo de Recreación y Competencia

  
Gerson Daniel Ramos Castillo

  
Blanca Rosa Amado Fergusson  
ADMINISTRADORA  
PARQUE ERICK BERNABE BARRONDO GARCIA  
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

  
Licda. Patricia Morales  
Jefe de Centros Deportivos  
Direccion de Areas Sustantivas  
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Gerson Daniel Ramos Castillo

GERSON DANIEL RAMOS CASTILLO

1a. Calle "B" 1-37, Zona 4 Prados Sonora  
Villa Nueva, Guatemala.

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE

SERIE A1

Nº 000010

NIT: 6753655-7

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

DIA	MES	AÑO
28	02	2013

NOMBRE:

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

NIT.:

1289993-3

DIRECCION:

Cota Camé y Cota Avenida Zona 1

TEL.:

DESCRIPCION	VALOR
HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICO PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2013, SEGUN CONTRATO Nº 102-2013 Y ACUERDO Nº 37-2013 CANCELADO	4,838.71
 SR	
CONTRO MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO CON 71/100	

Impresos Herrera NIT: 520399-6. Tel: 6629 9210. 100 J. Serie "A1" del 001 al 100.  
Autorizado según Resolución SAT 2012-5-841-119 de fecha 30/08/2012.

ORIGINAL: Cliente

• DUPLICADO: Contabilidad

TOTAL Q. 4,838.71